Expediente nº CONTR 2021 264014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
María Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
María del Mar Román Montoya.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Antonio Albéndiz Leña.

Vocal 3º: Esperanza Macarena Páez Rodríguez, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: Asunción Ferreras Duarte, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del jueves **10 de agosto de 2021**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **"SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA (Expediente: CONTR 2021 264014)".**

El orden del día es el siguiente:

- Evaluar la documentación aportada por la empresa licitadora **AUTOMÓVILES ZIRCONIO, S.L.**, en trámite de audiencia, en virtud del art. 149.4 del LCSP, para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de las mismas.

- Elevar de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

- Clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el anexo X del PCAP, y elevar la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/08/2021	PÁGINA 1/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJDN7ACURP3W7CYVF7JY58BGUWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En primer lugar, se procede a examinar la documentación puesta a disposición de la Mesa a través de SIREC, y se comprueba que AUTOMÓVILES ZIRCONIO, S.L. ha presentado en tiempo y forma las alegaciones requeridas en trámite de audiencia. Se procede entonces a examinar la documentación aportada por la empresa para justificar que su oferta económica es adecuada para la prestación del servicio, así como el informe solicitado a la técnico del servicio competente para valorar dicha justificación, cuyas conclusiones son las siguientes:

<<A la vista de la documentación presentada por la citada empresa para justificar que, con la oferta económica presentada, puede realizar el servicio, se han podido comprobar los siguientes puntos que se detallan en el presente informe:

En primer lugar, indicar que Automóviles Zirconio es una sociedad perteneciente a Grupo Auro, que es una compañía dedicada a la movilidad integral de pasajeros, poseedora de más de 2.200 vehículos con licencias VTC distribuidas en diferentes zonas del territorio nacional, incluidas entre ellas Málaga y una sede central en Madrid dedicada íntegramente a los servicios relacionados con el transporte de pasajeros, con gasolinera propia, talleres de mecánica, chapa y pintura, entre otros, así como una división de transformación de vehículos a ECO. La sede local en Málaga cuenta con personal propio dedicado a la puesta en marcha, control y ejecución de los servicios que tienen lugar en la capital y sus alrededores.

Por lo que, al contar con esos servicios propios, le va a permitir reducir sus costes de explotación ofertando así unos precios más competitivos, quedando por tanto garantizada su cuota en el mercado.

En segundo lugar, *y teniendo en cuenta la flota de vehículos de la que dispone el Grupo Auro, y que se encuentra distribuida en diferentes zonas del territorio nacional, entre la que se encuentra Málaga, podemos entender que el servicio va a quedar garantizado sin incurrir en costes adicionales.*

Por último, en cuanto a las tarifas presentadas en la oferta, señala la empresa que el precio medio de facturación por hora para los servicios facilitados por el grupo es de 14,66 (IVA incluido), € lo que supone una facturación por tramos de media hora de 7,33 € (IVA incluido), mientras que la tarifa ofertada es de 8 € (IVA incluido), por lo que, según las manifestaciones de la empresa, la oferta es superior a la facturación media del grupo.

En conclusión, en cuanto al procedimiento llevado a cabo en el caso de ofertas con presunción de anormalidad, se han cumplido los trámites procedimentales establecidos en el artículo 149 de la la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con base en lo anterior, se puede concluir que el volumen que posee el grupo al que pertenece Automóviles Zirconio S.L. a nivel de instalaciones, parque móvil, personal y experiencia, les permite tener una economía de escala, lo que le facilita incrementar la prestación del servicio con un coste marginal reducido en comparación con lo ingresos potenciales que puede obtener en caso de resultar adjudicatarios, quedando por tanto así determinada la viabilidad de las tarifas ofertadas.

Por todo lo expuesto, se considera que se ha justificado debidamente el bajo nivel de los precios ofertados por la empresa AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L. en el contrato de servicio de traslado del personal de los órganos, unidades, oficinas y dependencias judiciales de Málaga (CONTR 2021/264014) >>

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/08/2021	PÁGINA 2/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJDN7ACURP3W7CYVF7JY58BGUWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de la documentación justificativa presentada por la citada empresa y del contenido y fundamentos del informe técnico, valorado y asumido por la mesa, se consideran justificados los importes ofertados por la empresa AUTOMÓVILES ZIRCONIO, S.L. para la prestación del servicio, por tanto, la Mesa acuerda su admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación.

En tercer lugar, se procede a baremación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo X del PCAP, y su clasificación en orden decreciente, quedando como se indica en el siguiente cuadro:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	PUNTUACIÓN TOTAL
AUTOMÓVILES ZIRCONIO, S.L.	90,00	10	100,00
AUTOSOL, S.C.A.	60,02	0	60,02
VISUALTHINK LABS, S.L.	11,34	10	21,34
COOPERATIVA DEL TAXI MÁLAGA	0,56	0	0,56

Con base en lo anterior, la Mesa acuerda:

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a **AUTOMÓVILES ZIRCONIO, S.L.**, cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en la licitación, en atención a los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la misma, considerándose por ello la oferta económicamente más ventajosa.

A las 10:00 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en lugar y fecha indicados anteriormente.

Vº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/08/2021	PÁGINA 3/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJDN7ACURP3W7CYVF7JY58BGUWN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	